LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/21
"ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID N° 388.855

INFORME TÉCNICO

En mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, y conforme a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, que dispone cuanto sigue:

- *La Convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones según las plantillas SICP y la Resolución MEC N°734/20, las cuales deberán ser presentadas en el período de 2 (dos) días hábiles contados desde la notificación por parte de la Convocante.*

- *La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.*

- *El Comité de Evaluación durante el proceso de Evaluación podrá realizar una visita a las instalaciones de las*
- *firmas oferentes a fin de confirmar tanto su existencia, como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado.*
- *La no presentación de las mismas en el lugar, forma y hora establecida, constituirá causal de desestimación de la oferta presentada y por tanto la oferta será rechazada.*
- *Las muestras presentadas deberán llevar adheridas la identificación correspondiente al ítem ofertado y denominación de la razón social de la firma oferente. Se solicitará 1(una) unidad de muestra de cada ítem ofertado.*

- *Las mismas serán objeto de verificación por parte del Equipo Técnico de la Convocante, quien evaluará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas según las plantillas SICP y la Resolución MEC N°734/2 y coincidan con lo declarado en la oferta presentada, en cuanto a embalaje, composición o aspecto básico visible, gramaje, volumen (en caso de los alimentos sólidos); valor nutritivo y composición detallada en los embalajes (en caso de la leche entera fluida) y otras características que puedan ser identificadas de forma visual.*

- *Las muestras de los bienes ofertados serán devueltas una vez culminada la evaluación.*

- *Las muestras que no cumplan con las condiciones exigidas, serán causal de desestimación de ofertas y por tanto la oferta será rechazada en el ítem ofertado.*

1. PRESENTACION DE MUESTRAS

Presentaron en tiempo establecido:

- MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A
- PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ
- VILLA MADRID S.A
- LADERO PARAGUAYO S.A.
- COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA
- CAMICA S.R.L
- ARTE CULINARIO DE Aida Aquino de Farias
- COOPERATIVA CHORTIZER LTDA

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEC

ANALISIS FISICO

- **FIRMA OFERENTE: MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
1 Galletita Dulce	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	**CUMPLE**
4 Chipa	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	**CUMPLE**

Fatima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEAD

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SE;D

- **FIRMA OFERENTE: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
1 Galletita Dulce	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
4 Chipa	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fátima Estigarribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administrativa

Fátima Estigarribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administ...

- **FIRMA OFERENTE: PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
1 Galletita Dulce	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
3 Coquito (palito - rosquita)	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
4 Chipa	Según Resolución N° 734 del Ministerio de Educación y Ciencias.	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
5 Galletita Dulce con semilla de sésamo	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N°	CUMPLE

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administ...

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/21
"ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID N° 388.855

INFORME TÉCNICO

En mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, y conforme a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, que dispone cuanto sigue:

- *La Convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones según las plantillas SICP y la Resolución MEC N°734/20, las cuales deberán ser presentadas en el periodo de 2 (dos) días hábiles contados desde la notificación por parte de la Convocante.*

- *La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.*

- *El Comité de Evaluación durante el proceso de Evaluación podrá realizar una visita a las instalaciones de las*
- *firmas oferentes a fin de confirmar tanto su existencia, como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado.*
- *La no presentación de las mismas en el lugar, forma y hora establecida, constituirá causal de desestimación de la oferta presentada y por tanto la oferta será rechazada.*
- *Las muestras presentadas deberán llevar adheridas la identificación correspondiente al ítem ofertado y denominación de la razón social de la firma oferente. Se solicitará 1(una) unidad de muestra de cada ítem ofertado.*

- *Las mismas serán objeto de verificación por parte del Equipo Técnico de la Convocante, quien evaluará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas según las plantillas SICP y la Resolución MEC N°734/2 y coincidan con lo declarado en la oferta presentada, en cuanto a embalaje, composición o aspecto básico visible, gramaje, volumen (en caso de los alimentos sólidos); valor nutritivo y composición detallada en los embalajes (en caso de la leche entera fluida) y otras características que puedan ser identificadas de forma visual.*

- *Las muestras de los bienes ofertados serán devueltas una vez culminada la evaluación.*

- *Las muestras que no cumplan con las condiciones exigidas, serán causal de desestimación de ofertas y por tanto la oferta será rechazada en el ítem ofertado.*

1. PRESENTACION DE MUESTRAS

Presentaron en tiempo establecido:

- VEGA S.A
- MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A
- PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ
- VILLA MADRID S.A
- LADERO PARAGUAYO S.A.
- COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA
- CAMICA S.R.L
- ARTE CULINARIO DE Aida Aquino de Farias
- COOPERATIVA CHORTIZER LTDA

Fátima Caligaribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administ...

		734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	

REGISTRO FOTOGRAFICO

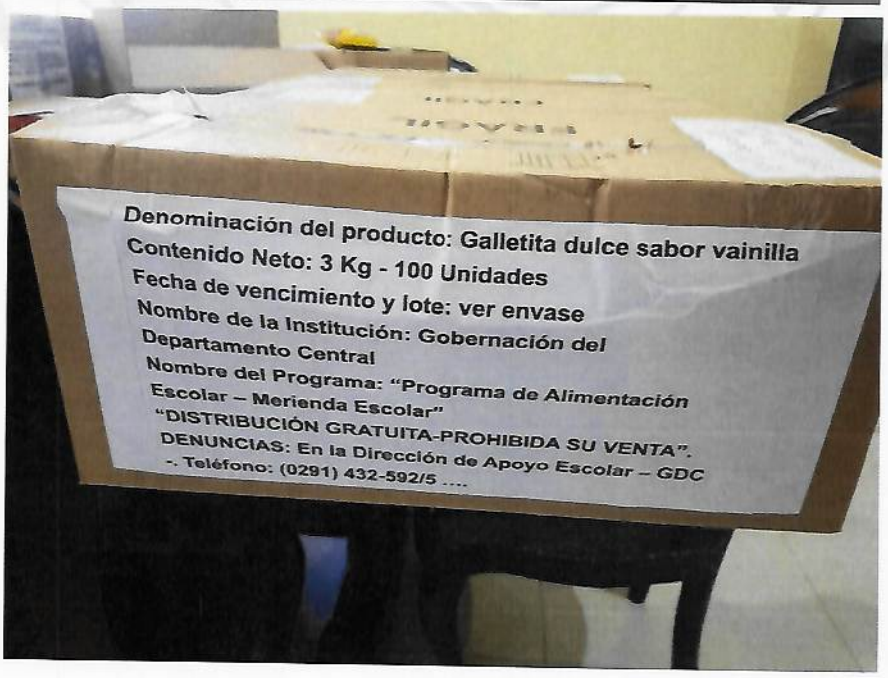

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD

Fátima Estigarribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD

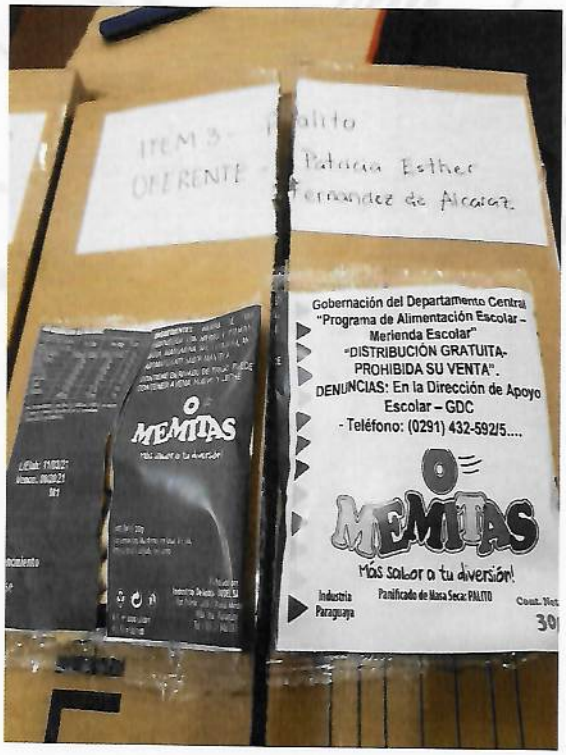

Fátima Esligambia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEM

- **FIRMA OFERENTE: VILLA MADRID S.A**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
2 Pancito (pan lacteado)	Según Resolución N° 734 del Ministerio de Educación y Ciencias.	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
3 Coquito (palito - rosquita)	Según Resolución N° 734 del Ministerio de Educación y Ciencias.	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fátima Belgambia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEV/D

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEAD

- **FIRMA OFERENTE: LADERO PARAGUAYO S.A.**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
1 Galletita Dulce	Según Plantillas SICP	El envase primario se ajusta a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El envase secundario **NO CUENTA** con el rotulado correspondiente. No se observa el rotulado de descripción, ni composición de los productos, ni cantidad y orientación de apilamiento; por tanto, **NO SE AJUSTA** a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20, con relación al rotulado establecido. El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases primarios, se ajustan a la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	NO CUMPLE
2Pancito (pan lacteado)	Según Resolución N° 734 del Ministerio de Educación y Ciencias.	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
3 Coquito (palito - rosquita)	Según Resolución N° 734 del Ministerio de Educación y Ciencias.	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa

4 Chipa	Según Plantillas SICP	El envase primario se ajusta a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El envase secundario **NO CUENTA** con el rotulado correspondiente. No se observa el rotulado de descripción, ni composición de los productos, ni cantidad y orientación de apilamiento; por tanto, **NO SE AJUSTA** a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20, con relación al rotulado establecido. El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases primarios, se ajustan a la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	**NO CUMPLE**
5 Galletita Dulce con semilla de sésamo	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El gramaje y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

Fátima Estigarribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administrativa

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD

- **FIRMA OFERENTE: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
8 Leche de entera liquida en tetrabreak ZONA 3	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fátima Estigarribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD

- **FIRMA OFERENTE: CAMICA S.R.L**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
6 Leche de entera liquida en tetrabreak ZONA 1	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
7 Leche de entera liquida en tetrabreak ZONA 2	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
8 Leche de entera liquida en tetrabreak ZONA 3	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fátima Estigarribia Medina
Jefe Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD

- **FIRMA OFERENTE: ARTE CULINARIO DE Aida Aquino de Farias**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
3 Coquito (palito - rosquita)	Según Resolución N° 734 del Ministerio de Educación y Ciencias.	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

REGISTRO FOTOGRAFICO

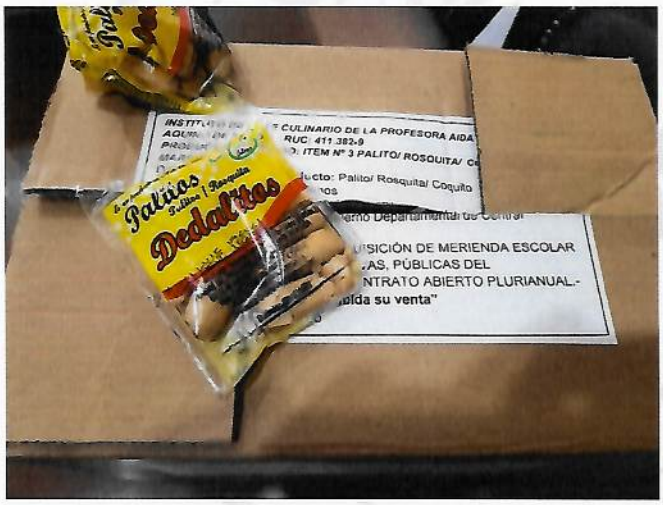

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa

- **FIRMA OFERENTE: COOPERATIVA CHORTIZER LTDA**

ITEM OFERTADO	CRITERIO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
6 Leche de entera liquida en tetrabreak ZONA 1	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE
7 Leche de entera liquida en tetrabreak ZONA 2	Según Plantillas SICP	Las muestras presentadas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El envase primario y secundario se ajustan a lo dispuesto en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20 El volumen y composición de los productos que se encuentran impresos en los productos y envases en la Plantilla establecida en el SICP, como así también en la Resolución MEC N° 734/20	CUMPLE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa

1. **CONCLUSIÓN:**

- Por las razones y argumentos expuesto, se puede concluir que las firmas oferentes MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ. VILLA MADRID S.A., COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA., CAMICA S.R.L., ARTE CULINARIO DE Aida Aquino de Farias, COOPERATIVA CHORTIZER LTDA. y LADERO PARAGUAYO SA para los ítems 2,3 y 5,**CUMPLEN SUSTANCIALMENTE** con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las plantillas publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y la Resolución MEC N° 734/20. ----------
- Las muestras presentadas por **LADERO PARAGUAYO S.A. NO CUMPLE SUSTANCIALEMNTE** para los ítems 1 y 4 respectivamente. ----------

Es mi informe.

Areguá, de mayo del 2020

Lic. Fátima Estigarribia
Comité de Evaluación

Fátima Estigarribia Medina
Jefa Departamento de
Gestión Administrativa
SEyD